

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

EN COMMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS						
Año XCI		Salta, 16 de Febrero de 2000		CORREO ARGENTINO	SALTA	
APARECE LOS DIAS HABILES						FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
EDICION DE 16 PAGINAS						TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
N° 15.841		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR		Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
- Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... - Convocatorias Asambleas Profesionales..... - Avisos Comerciales..... - Asambleas Comerciales..... - Avisos Administrativos..... - Edictos de Mina..... - Edictos Concesión de Agua Pública..... - Edictos Judiciales..... - Remates Judiciales..... - Remates Administrativos..... - Posesión Veinteñal..... - Avisos Generales.....	\$ 8,00 \$ 15,00 \$ 25,00 \$ 20,00 \$ 25,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 10,00 \$ 15,00 \$ 25,00 \$ 25,00 \$ 25,00	\$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10
BALANCES		
- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. - Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 75,00 \$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
- Anual..... - Semestral..... - Trimestral.....	\$ 100,00 \$ 65,00 \$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
- Por ejemplar dentro del mes..... - Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... - Atrasado más de 1 año..... - Separata.....	\$ 1,00 \$ 1,50 \$ 3,00 \$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág.

N° 188 - Luisa - Expte. N° 16.566.....	804
N° 187 - Isabel Segunda - Expte. N° 16.626	804
N° 183 - Pascana IV - Expte. N° 16.634.....	804
N° 019 - Nuestra Señora de La Candelaria - Expte. N° 16.575.....	805

LICITACION PUBLICA

N° 181 - M.S.P. Dirección de Compras N° 2/00	805
--	-----

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 180 - A.F.I.P. - Raúl Fernando González.....	805
---	-----

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 179 - Fernando Enrique Quiñel; Pablo Alejandro Alvarez y otros.....	806
--	-----

SUCESORIOS

N° 196 - Ferrero, Fernando - Expte. N° C-29.894.....	806
N° 195 - Berruezo, Manuel José - Expte. N° C-41.553/99.....	806
N° 165 - García Cortez, Gabina - Expte. N° 2C-38.402/99.....	807
N° 164 - Moreno, Seldo Conrado - Medina, María Elena - Expte. N° C-07.198/97	807
N° 145 - D'Andrea, Arturo; Montel de D'Andrea, Eulalia Gabriela - Expte. N° B-90.755/96.....	807

REMATES JUDICIALES

N° 194 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1C-11.086/98	807
N° 193 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-29.388/99	808
N° 192 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° 1C-8.207/98 y otros.....	808
N° 189 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-21.433/98	808
N° 186 - Por: Susana Julia T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-57.429/94.....	809
N° 185 - Por: Alejandro Ubaldo Pojasi - Juicio: Expte. N° B-61.145/94	809
N° 184 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-87.195/96.....	809
N° 182 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 6.370/97	810

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 137 - Pfister Aráoz, Carlos Alberto - Concurso Preventivo Hoy Quiebra - Expte. N° 2B-76.666/95	811
N° 118 - Bubbolini, Daniel Egidio - Expte. N° C-19.218	811

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 191 - Transportes Trasa S.R.L. - Expte. N° 1C-30.858/99	811
N° 166 - Vallecito S.R.L. - Expte. N° C-48.005/99.....	811
N° 147 - Anse, Marta Luisa o Anse, Luisa Marta - Expte. N° C-37.021/99	812
N° 141 - Estofán, María Magdalena - Expte. N° 48.415/99.....	812

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 178 - Singh, Zulema Francisca vs. Salcons S.A. y otros - Expte. N° C-22.450/98 812

N° 167 - Municipalidad de Metán c/López Oliva, Carlos Alberto - Expte. N° 7.064/98 813

N° 163 - Saldaño, Marta Lucía c/Condorí, René del Rosario - Expte. N° 2C-36.253/99 813

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

N° 190 - Alvarez & Cornejo Costas813

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 098 - Sendas Norteñas S.A., para el día 25/02/00.....814

Sección GENERAL

RECAUDACION

N° 197 - Del día 15/02/2000..... 815

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 188 F. N° 116.663

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Omar Eduardo Altamirano, el 12 de marzo de 1999, por Expte. N° 16.566, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de yeso, a la que denominará: Luisa, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Puntos	X	Y
1	7.306.098.9700	3.383.673.6900
2	7.306.098.9700	3.384.380.7970
3	7.305.391.8630	3.384.380.7970
4	7.305.391.8630	3.383.673.6900

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 24/02 y 07/03/2000

O.P. N° 187 F. N° 116.664

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado

en Decreto 456/97) que el señor Omar Eduardo Altamirano, por Expte. N° 16.626, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará: Isabel Segunda, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.226.163.98	2.582.749.34
Esquinero N° 1	7.226.461.5720	2.582.006.0160
Esquinero N° 2	7.226.392.3240	2.583.200.8780
Esquinero N° 3	7.225.885.2640	2.583.171.5130
Esquinero N° 4	7.225.882.5498	2.583.153.9460
Esquinero N° 5	7.225.932.5498	2.582.290.5760
Esquinero N° 6	7.225.932.5498	2.581.975.5894

Cerrando la superficie libre de 61 Has., 5.168,14 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 24/02 y 07/03/2000

O.P. N° 183 F. N° 116.646

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts.

51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que la firma Billinton Argentina S.A., por Expte. N° 16.634, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará: "Pascana IV", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.205.327,8	2.626.991,3
Esquinero N° 1	7.210.327.8000	2.636.991.3000
Esquinero N° 2	7.205.327.8000	2.636.991.3000
Esquinero N° 3	7.205.327.8000	2.624.991.3000
Esquinero N° 4	7.210.327.8000	2.624.991.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 6.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 07 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 24/02 y 07/03/2000

O.P. N° 019

F. N° 116.359

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez (I.) del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Juan Pablo Durán, el 23 de marzo de 1999, por Expte. N° 16.575, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de rocas cuarcíticas, a la que denominará: Nuestra Señora de La Candelaria, ubicada en el Dpto. Capital, descripta de la siguiente manera:

	Y	X
Esquinero N° 1	3564317.3000	7265043.0300
Esquinero N° 2	3565317.3000	7265043.0300
Esquinero N° 3	3565317.3000	7264543.0300
Esquinero N° 4	3564317.3000	7264543.0300

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27/01, 04 y 16/02/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 181

F. N° 116.651

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Compras

Licitación Pública N° 2/00

Fecha de Apertura: 02/03/00 - Hs. 10,00.

Adquisición: Anestésicos, soluciones parenterales e insumos para rayos X.

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta). Ventas: Tesorería M.S.P. y Casa de Salta.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 16/02/2000

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 180

F. v/c. N° 9.350

Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Raúl Fernando González, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 142 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E", para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer su derecho en Hipólito Yrigoyen N° 370, Piso 5°, Oficina N° 5039/41, Capital Federal. 10 de febrero de 2000. Fdo. Carlos Zárate, Jefe (I.) Sección "C" a/c. División Aduana de Pocitos.

Imp. \$ 75,00 e) 16 al 18/02/2000

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 179

R. s./c. N° 8.517

"Salta, 04 de noviembre de 1999. Autos y Vista, Considerando, Falla: I) Condenando a Fernando Enrique Quiñel..., a la pena de cinco años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar coautor material y responsable del delito de robo calificado por ser en poblado y en banda (Arts. 167, Inc. 2°, 45, 12, 19, 29, Inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Condenando a Pablo Alejandro Alvarez..., a la pena de cinco años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar coautor material y responsable del delito de robo calificado por ser en poblado y en banda (Arts. 167, Inc. 2°, 45, 12, 19, 19, Inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. III) Declarando al penado Fernando Enrique Quiñel, reincidente por segunda vez y al penado Pablo Alejandro Alvarez, reincidente por primera vez, en los términos del Art. 50 del C. Penal. IV) Condenando a Luis Marcos Espinoza..., a la pena de cuatro años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar coautor material y responsable de delito de robo calificado por ser en poblado y en banda (Arts. 167, Inc. 2°, 45, 12, 19, 29, Inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. V) Condenando a Héctor Darío Russo..., a la pena de cuatro años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar coautor material y responsable del delito de robo calificado por ser en poblado y en banda (Arts. 167, Inc. 2°, 45, 12, 19, 19, Inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. VI) Absolviendo a Fernando Enrique Quiñel, Pablo Alejandro Alvarez, Luis Marcos Espinoza y Héctor Darío Russo, del delito de Asociación ilícita, por el que venían requeridos en Expte. Originario N° 78.272/99 del Juzgado de Instrucción Formal 1ra. Nominación, por aplicación del beneficio de la duda, Art. 4° del C.P.P. VII)... XI) Cópiese, regístrese, protocolícese y ofícieses. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Nota: Fernando Enrique Quiñel, Pront. N° 30.097 R.H., D.N.I. N° 14.031.229, argentino, nacido en Merlo, Prov. de Bs. As., el 24/07/60, hijo de Juan Enrique y María Concepción Brinoli.

Pablo Alejandro Alvarez, Pront. N° 30.096 R.H., D.N.I. N° 23.327.153, argentino, nacido en Capital Federal, el 09/05/73, hijo de Alfonso y Ana María Krywinok.

Luis Marcos Espinoza, Pront. N° 30.108 R.H., D.N.I. N° 14.172.401, hijo de Domingo Marcos y Ana Silvia Osorio, argentino, nacido en Ciudadela, Prov. de Bs. As., el 05/10/62.

Héctor Darío Russo, Pront. N° 30.102 R.H., D.N.I. N° 21.061.366, hijo de Oscar Pedro y Silvia Gladys Albacetti, argentino, nacido en Capital Federal, el 25/08/69.

Fernando Enrique Quiñel, cumple su condena el día cinco de julio del año dos mil cuatro.

Pablo Alejandro Alvarez, cumple su condena el día cinco de enero del año dos mil cuatro.

Luis Marcos Espinoza, cumple su condena el día seis de enero del año dos mil tres.

Héctor Darío Russo, cumple su condena el día seis de enero del año dos mil tres.

Sin cargo

e) 16/02/2000

SUCESORIOS

O.P. N° 196

R. s./c. N° 8.518

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez en los autos caratulados: Sucesorio de Ferrero, Fernando, Expte. N° C-29.894, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de diciembre de 1999. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 18/02/2000

O.P. N° 195

F. N° 116.674

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Berruezo, Manuel José - Sucesorio", Expte. N°

C-41.553/99, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de febrero de 2000. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/02/2000

O.P. N° 165

F. N° 116.634

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría N° 2, de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "García Cortez, Gabina s/Sucesorio", Expte. N° 2C-38.402/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, a los siete días del mes de febrero de 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/02/2000

O.P. N° 164

F. N° 116.633

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría N° 2 de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Moreno, Seldo Conrado - Medina, María Elena s/Sucesorio", Expte. N° C-07.198/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de febrero de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/02/2000

O.P. N° 145

F. N° 116.599

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, en los autos caratulados: "D' Andrea, Arturo; Montel de D' Andrea,

Eulalia Gabriela - Sucesorio"; Expte. N° B-90.755/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de febrero de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/02/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 194

F. N° 116.675

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE**

Un lote urbano en Villa Delicia, localidad de Coronel Moldes, Dpto. La Viña

El día 18 de febrero de 2000, a Hs. 18,30, en mi escritorio de remates, sito en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en el juicio que se le sigue a: "López, Héctor Ricardo y Germán de López, Claudia Elena - Ejecutivo", Expte. N° 1C-11.086/98, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 231,49 el inmueble Matrícula N° 2128, Sección F, Manzana 31, Parcela 8, Dpto. La Viña. Sup.: 343,75 m². Ext.: Fte. N. 10 m., Cfte. S.: 10 m., Fdo. E.: 35 m., Fdo. O.: 35 m. Lím.: N.: Calle s/nombre. S.: Lote 10, Parc. 7, Matr. 2127, prop. Abel Severo y Núñez. E.: Lote 8, Parc. 9, Matr. 2129, prop. Severo y Núñez. O.: Calle s/nombre. Se trata de un lote urbano, sin construcción ni cercado, está cubierto de malezas colindando con otros lotes en las mismas condiciones. Servicios: No cuenta con ningún tipo de servicios. Ubicación: Se encuentra ubicado en la localidad de Coronel Moldes, más precisamente en El Carril de Abajo, en Villa Delicia, Dpto. La Viña, según datos otorgados por el Municipio de esa localidad. Condiciones de pago: Dinero de contado, seña 30% del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión del 5% en el acto. Las deudas que registre el inmueble inclusive hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, 25 de Mayo N° 322, Salta, Tels. 4320260, 156-055099.

Imp. \$ 72,00

e) 16 al 18/02/2000

O.P. N° 193

F. N° 116.677

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****Una casa de dos dormitorios en El Carril**

El día viernes 18 de febrero de 2000, a Hs. 18,45, en 20 de Febrero N° 496, Of. "B" de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 3.668,96, un inmueble Matrícula N° 3.653, Secc. H, Manzana 43b, Parcela 11, Dpto. Chicoana (09), El Carril. Ubicación: B° 40 Viv., Manzana 1c, Casa B, localidad El Carril. Extensión: Fte. 12,30 m., Cfte. 12,22 m., Cdo. N. 25,94 m., Cdo. S. 25,98 m. (318,21 m²) cuenta con un comedor-cocina c/azulejos y mesada granito, dos dormitorios, baño 1ra. azulejado y fondo. Toda la casa de material, techos losa, piso cemento. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, pozo, cámara, cable televisión. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y tres hijas menores, en calidad de propietarios. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 9na. Nominación, en autos contra Gonzales, Walter - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-29.388/99. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA Martillero (Resp. No Insc.), Comisión 5% y sellado Rentas 1,25%, cargo comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero, Julia Alejandra Auza, 20 de Febrero 496, Of. B. Celular 156053236.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 18/02/2000

O.P. N° 192

F. N° 116.678

Pasaje Anta 1350**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI****JUDICIAL BASE \$ 540,94****Inmueble ubicado en calle La Unión de Catamarca N° 2592, B° Aráoz, 50% Indiviso**

El día viernes 18 de febrero de 2000, a Hs. 17,00, en Pje. Anta N° 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300), de esta Ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com., 12ava. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° , en juicio seguido c/Désima, A. Julio; Teseira, H. Ricardo - Ejecución de Honorarios Conexo a Expte. N° 1C-8.207/98 y Expte. N° 1C-8.554/98, Expte. N° 1C-38.654/99, remataré con la base de \$ 540,94 corresp. al 50% indiviso de las

2/3 partes del V.F. que le corresp. al demandado. El inmueble ubicado en calle La Unión de Catamarca N° 2592 de esta Ciudad e identificado c/Matrícula N° 81.372, Secc. R, Manz. 413, Parc. 16, Plano 6220, c/una superficie total de 250,09 m². Ext.: Fte.: 9,94 m., Cfte.: 9,94 m., Cdo. NE.: 25,16 m., Cdo. SO.: 25,16 m. Lím. NE.: Parc. 15, Mat. 81.371 de E.M. Aráoz y otros. NO.: Parc. 19, Mat. 81.375 de E.M. Aráoz, SE.: Calle, SO.: parc. 17, Mat. 81.373 de M.E. Aráoz y otros s/Céd. Parc. El inmueble cuenta con frente revestido en ladrillos t/visto y veredas alta c/escalones, posee un comedor c/mesada revest. en azulejos blancos, piso cerámico, baño adaptado en pequeña cocina c/mesada y bacha, p/cerámicos, una habitación grande subdiv. en dos dormitorios, piso cerámicos, baño con accesorios, piso cerámicos, paredes de igual material, se ingresa al fondo de la vivienda por un pasillo lateral donde hay un lavadero, el resto patio de tierra, tapiado en todo su perímetro. Servicios: Cuenta con servicio de agua corriente, luz eléctrica, gas s/conectar, instalado hasta vereda, c/teléfono, con servicio cortado, cloaca, pavimento, alumbrado público y recolección de residuos. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Víctor Casimiro Teseira en calidad de inquilino s/contrato, junto a su esposa Feliciano Pereira de Teseira, su hija Magdalena E. Teseira de Villa, su esposo Sergio A.V. Pellicer y 3 menores de edad, s/inf. del Sr. Oficial de Justicia. Condiciones de pago: Seña 30% con más el 1,25% D.G.R. y 5% Arancel de Ley c/comprador, en el acto. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la Vta. del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.950 no está incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en Expte. o al Martillero, M.A. Choqui (Resp. Monotributo), Martín Cornejo 1395, Tel. 4211509, Cel. 156840302.

Imp. \$ 31,00

e) 16/02/2000

O.P. N° 189

F. N° 116.662

Catamarca N° 506**Por: ANA LIA PLAZA****JUDICIAL - BASE \$ 246,10****Finca Bella Vista y San Esteban - Rosario de Lerma**

El jueves 17 de febrero de 2000, a Hs. 18:00, en calle Catamarca N° 506, de esta Ciudad, remataré con

la base de \$ 246,10, correspondiente a las 2/3 partes del V.F., la 1/4 parte del inmueble situado en Dpto. Rosario de Lerma - 19, Matrícula N° 8.891, sito en camino a La Falda - a La Silleta - Finca Bella Vista y San Esteban. Superficie: 1 Has. 2.874,65 m². Características del inmueble: Una casa de techos a dos aguas de tejas y tejuelas, paredes de adobe revocados a la cal, carpintería de madera, pisos de cemento, con una galería a cada costado del edificio, está compuesto de 5 habitaciones, tiene pozo para extraer agua potable y una pileta de cemento de 10 x 6 mts. aproximadamente a flor de tierra. Se encuentra a unos 600 mts. del pueblo de La Silleta. No cuenta con ningún servicio. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Julio Ován y familia. Todo según informe fs. 77 de autos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos contra Valle, Jaime; Acevedo de Valle, Norma Ileana s/Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° C-21.433/98. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley, 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Martillero Tel. 155-835446.

Imp. \$ 50,00 e) 16 y 17/02/2000

O.P. N° 186 F. N° 116.668

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 18/02/2000, a Hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, remataré la 1/7 parte indivisa del inmueble Mat. N° 72.699, Secc. D, Manz. 8, Parc. 18-B, Dpto. Cap., con 8,70 m. (fte.) x 33,25 m. (fdo.), según cédula parcelaria, ubicado en Urquiza N° 334. Base: \$ 1.525,97 (2/3 partes proporc. del V.F.). Posee: Dos habitaciones, cocina comedor, baño, lavadero, patio y salón al fte. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, gas natural, pavimento, alumbrado público. Ocupado por el Sr. Mario Del Monte y flia. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio

y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en Expte. N° B-57.429/94. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley, sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Informes en Tel. 0387-4215882 y Secretaría del Juzgado. Susana J.T. de Muñós, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/02/2000

O.P. N° 185

F. N° 116.667

Ameghino 339

Por: ALEJANDRO UBALDO POJASI

JUDICIAL SIN BASE

Heladera vitrina exhibidora

El día miércoles 16 de febrero de 2000, a horas 18:30, en calle Ameghino 339 de esta Ciudad, remataré sin base y precio de contado: Una heladera vitrina exhibidora marca Dessing, en el estado que se encuentra. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Sergio Miguel Angel David, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expte. que se le sigue a Davalo, Manuel - Ejecutivo, Expte. N° B-61.145/94. Forma de pago: De contado y entrega inmediata en el acto, más el 10% Arancel de Ley (comisión Martillero) y 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Alejandro Ubaldo Pojasi, el bien puede ser revisado en el lugar del remate en horario comercial. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 16/02/2000

O.P. N° 184

F. N° 116.655

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 5.149

Departamento en Barrio Casino

El día 18/02/2000, a Hs. 18:30, en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$

5.149 (2/3 V. Fiscal): El inmueble Catastro Nº 88.223, Sec. "Q", Manz. 037, Parc. 01, U. Func. Nº 19 - Dpto. Cap., ubicado en Monoblock "J" - Dpto. 24 - 3er. Piso - Bº Casino de esta Ciudad, con una superficie cubierta s/cédula parcelaria de 80,85 m² y superficie balcón 7,56 m² (total 88,41 m²). Construcción: Tres dormitorios c/placares, baño de 1ra. c/accesorios y revestimiento de azulejos, pasillo interior, living comedor y balcón abierto, cocina c/mesada granito y mueble bajo mesada, lavadero y un balcón chico, todo piso de flexiplast y carpintería de madera. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca y gas. Está deshabitado. Visitas en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio que se sigue c/Pistoni, Julio R. s/Ejec. Honorarios - Expte. Nº B-87.195/96. Condiciones de venta: Seña 30% en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador al contado. Edictos: 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Tel.: 4230002, Mart. Edgardo Simkin - IVA: Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 18/02/2000

O.P. Nº 182

F. Nº 116.647

Güemes esq. H. Yrigoyen
Joaquín V. González**Por: DAVID G. KLOS****JUDICIAL CON BASE**

El viernes 18/02/2000, a Hs. 17:00, en Güemes esq. H. Yrigoyen (Municipalidad) - Joaquín V. González, remataré: 1) Base \$ 170,16 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula Nº 1.788, Secc. A, Manz. 47, Parc. 20, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Con frente hacia calle Pedro S. Palermo y lateral a calle Sarmiento (frente al hospital y en diagonal al Complejo Polideportivo). Ext.: Fte. N.E. 11,90 m., N.O. 27,50 m., Cdo.: S.O. 11,90 m., S.E. 27,50 m. Estado: Libre de ocupantes, no cuenta con mejoras algunas, no existe construcción, limpio, sin servicios, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, posee alumbrado público, calle enripiada, a 6 cuadras del centro. 2) Base \$ 112,92 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula Nº 2.411, Secc. A, Manz. 16b, Parc. 19, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Con frente hacia calle 9 de Julio, entre Pje. Independencia, Arenales, H. Yrigoyen y Sarmiento. Ext.: Fte. 9,71 m., Fdo. 28,50

m. Estado: Ocupado por Marcelo Galván, Mabel Frías y tres menores, en calidad de propietarios, sin exhibir boleto de compraventa, cuenta con una vivienda de madera tipo prefabricada, de 2 habitaciones, cocina y dormitorio, techo de chapa de cinc, piso de cemento rústico y baño precario, la vivienda no cuenta con servicios, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, calle enripiada, a 3 cuadras del centro. 3) Base \$ 113,00 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula Nº 2.416, Secc. A, Manz. 16a, Parc. 2, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Sobre Pje. Independencia, entre calles Arenales, 9 de Julio, H. Yrigoyen y Sarmiento. Ext.: Fte. 9,60 m., Fdo. 29,13 m. Estado: Libre de ocupantes, no existe construcción alguna, limpio, sin medianeras vecinas, sin servicios, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, distante a 2 cuadras de Escuela Secundaria, 3 cuadras del centro. 4) Base \$ 113,52 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula Nº 2.421, Secc. A, Manz. 16a, Parc. 7, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: En calle H. Yrigoyen esq. Pje. Independencia, entre calles Arenales y 9 de Julio. Ext.: Fte. N.E. 9,71 m., S.O. 9,71 m., Cdo. S.E. 28,50 m., N.O. 28,50 m. Estado: Libre de ocupantes, no existe construcción alguna, no cuenta con servicios, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, posee alumbrado público, calle enripiada, a 3 cuadras del centro. 5) Base \$ 100,40 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula Nº 2.448, Secc. A, Manz. 51a, Parc. 12, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Con frente hacia calle Lavalle, entre calle A. Latorre, Pje. Malvinas y calle Belgrano (fte. Hospital y a media cuadra de Esc. Púb.). Ext.: Fte. 9,50 m., Fdo. 25,90 m. Estado: Libre de ocupantes, no cuenta con construcción alguna, limpio, no cuenta con servicios algunos, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, sobre calle enripiada, a 6 cuadras del centro. 6) Base \$ 91,88 (2/3 de V.F.): El inmueble Matrícula Nº 2.478, Secc. A, Manz. 52a, Parc. 2, J.V. González - Anta - Salta. Ubicación: Sobre Avda. Güemes, entre calles Pedro S. Palermo, A. Latorre y Pje. Fco. Arias. Ext.: Fte. 9 m., Fdo. 24,78 m. Estado: Libre de ocupante, sin construcción alguna, sin servicios algunos, pasan por él los servicios de agua, luz, teléfono, TV, cloacas, calle pavimentada, cordón cuneta, a 2 cuadras del centro. Juicio seguido contra Lemme, Julio C. y/o Medichi de Lemme, María y/o quien en definitiva resulte responsable s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 6.370/97. Ordena: Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Dr. Teobaldo R. Osore, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano. Pago: De Contado, 30% del precio, no pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, dentro de 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el

Banco de Salta S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Responsable No Inscripto. Publicación por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: A los Tels. 03877-421310 / 03877-421210 / 03877-15667709, Mart. Púb. David G. Klos. Metán (Salta), 10 de febrero de 2000. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 156,00

e) 16 al 18/02/2000

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 137

F. v./c. N° 9.356

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, en autos: "Pfister Aráoz, Carlos Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 2B-76.666/95. Quiebra solicitada por el acreedor Marcelo Usandivaras, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, hace saber que con fecha 08 de febrero del año 2000 se ha dictado el siguiente fallo: Salta, 08 de noviembre de 1999. 1) Declarando la quiebra de Carlos Pfister Aráoz, D.N.I. N° 8.183.988, con domicilio en la calle pasaje Mollinedo N° 485, Salta. 2)... 3) Ordenando que los fallidos y terceros entreguen los bienes al síndico. 4) Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 5)... 6) Ordenando la prohibición de ausentarse del país al fallido, salvo los supuestos previstos en el Art. 103, a cuyo efecto líbrese oficio a la Policía Federal, Delegación Salta y a la Oficina de la Dirección General de Migraciones. 7)... 8)... 9) Fijando hasta el día 13 de marzo del año 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico. 10) Fijando hasta el día 27 de marzo para la observación de los créditos. 11) Fijando el día 26 de abril para la presentación del informe individual (Art. 35, L.C.Q.) 12) Fijando el día 11 de mayo para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36, L.C.Q. 13) Fijando el día 12 de junio para la presentación del informe general (Art. 39, L.C.Q.). 14) Fijando hasta el día 27 de junio para las observaciones al informe general. 15) Fijando hasta el día 09 de agosto para la observación de la fecha inicial de cesación de pagos propuesta por el síndico". Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Asimismo se hace saber que el síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es el C.P.N. Miguel Angel Navarro, con domicilio en calle

General Güemes 204, de esta Ciudad. Secretaría, 09 de febrero de 2000.

Imp. \$ 110,00

e) 11 al 17/02/2000

O.P. N° 118

F. v./c. N° 9.355

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, hace conocer por el término de dos (2) días, que en los autos caratulados "Bubbolini, Daniel Egidio - Quiebra", Expte. N° C-19.218, la presentación del informe y el proyecto de distribución final por parte del síndico, como así también la regulación de los honorarios de los funcionarios actuantes. La presente publicación se efectúa en los términos del Art. 218, Inc. 4 de la Ley N° 24.522. El presente edicto se gestiona a través del sistema "sin previo pago", Art. 182, Ley N° 24.522. Salta, 30 de diciembre de 1999; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 16/02/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 191

F. N° 116.669

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación (Avda. Belgrano 1002 - Salta), Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos "Transportes Trasa S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1C-30.858/99, a los acreedores y deudores de la concursada hace saber que se dispuso la prórroga del período de exclusividad a 60 días hábiles y, en su consecuencia, se fijó el día 23 de febrero de 2000 a Hs. 10:00 para que tenga lugar en la sede del Juzgado la Audiencia Informativa con la presencia del proveyente, Secretaría y Sindicatura actuantes, Concursada y los Acreedores que concurrieren. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de febrero de 2000. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/02/2000

O.P. N° 166

F. N° 116.636

Se hace saber que por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, a cargo del Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, se tramitan los autos caratulados: "Vallecito S.R.L. s/Concurso

Preventivo", Expte. N° C-48.005/99, en los que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 02 de febrero de 2000. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de El Vallecito S.R.L., con domicilio real en calle Tomás Cabrera N° 657 - Villa Primavera, Ciudad, integrada la mencionada sociedad por los Sres. Raúl Silvestre Rodríguez, L.E. N° 7.258.429, con domicilio en General Güemes N° 2280, Block C, Ciudad; Bernabé Cabana, L.E. N° 8.166.430, con domicilio en calle Metán N° 2055, Ciudad. ... III) Fijar A) La audiencia para que tenga lugar el sorteo del síndico el día 10 de febrero de 2000 a horas 10:00, que se realizará en audiencia pública, anunciándose por el término de dos días en la pizarra de avisos generales y comunicarse por oficio al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. ... C) El día 12 de abril de 2000 para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado su verificación, formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 de la L.C. y Q. ... IV) ... V) Fijar el día 10 de octubre de 2000 a horas 11:00, para la realización de la audiencia informativa. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15 al 21/02/2000

O.P. N° 147

F. N° 116.604

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Anse, Marta Luisa o Anse, Luisa Marta - Concurso Preventivo - Medida Cautelar"; Expte. N° C-37.021/99, hace saber:

1 - Que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha declarado abierto el pequeño Concurso Preventivo de la señora Luisa Marta Anse y/o Marta Luisa Anse (C.I. N° 6.416.967), con domicilio real en calle Gobelli esquina Leguizamón, B° El Cruce de la localidad de General Güemes.

2 - Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Luis Héctor Gorriti, con domicilio en calle 10 de Octubre N° 147, planta alta, oficina 1 de esta ciudad de Salta.

3 - Que se ha fijado plazo hasta el día 10 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle 10 de Octubre N° 147, planta alta, oficina 1 de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves de Hs. 16:00 a 20:00.

4 - Que se ha fijado el día 25 de abril de 2000 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 30 de junio de 2000 el informe general.

5 - Difiriéndose para la etapa procesal oportuna la realización de la audiencia informativa y el período de exclusividad.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 04 de febrero de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 18/02/2000

O.P. N° 141

F. N° 116.590

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "Estofán, María Magdalena - Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. N° 48.415/99, se ha resuelto con fecha 20 de diciembre de 1999: Declarar abierto el Concurso Preventivo de la señora María Magdalena Estofán, L.C. N° 6.343.681, con domicilio real en calle Ejército del Norte N° 118 y constituido domicilio procesal en calle Balcarce N° 472, ambos de esta Ciudad. Fijar el día 07 de marzo de 2000, la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de su crédito. En el domicilio constituido por la síndico designada C.P.N. María Elisa Layún de Nanterne, sito en calle San Luis N° 820, de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de Hs. 17,30 a 19,30. Salta, 09 de febrero de 2000. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11 al 17/02/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 178

R. s/c. N° 8.516

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Singh, Zulema Francisca vs. Salcons S.A. - López, Carlos Francisco - Quipildor, Andrea Cristina - Sumario: Tercería de Mejor Derecho", Expte. N° C-22.450/98, cita al representante legal de Salcons S.A. a fin de que en el

término de 5 (cinco) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de febrero de 2000. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 16/02/2000

O.P. N° 167

F. N° 116.639

El Dr. Teobaldo René Ososres, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Municipalidad de Metán c/López Oliva, Carlos Alberto y/o quien fuere titular, poseedor o tenedor del Catastro N° 811 s/Ejecutivo Fiscal", Expte. N° 7.064/98, en los que se cita al Sr. Carlos Alberto López Oliva y/o quien fuere titular, poseedor o tenedor del Catastro N° 811, Sección B, Manzana 57, Parcela 12, ubicado en calle 9 de Julio s/N° de la ciudad de Metán (Salta), para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley, (Art. 343, in-fine del C.P.C. y

C.). Publicación durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 08 de setiembre de 1999. Fdo. Dr. Teobaldo René Ososres, Juez. Ante mí: Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 15 al 21/02/2000

O.P. N° 163

R. s./c. N° 8.515

El Dr. Mario A. Salvadores, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, sito en Avda. Belgrano 992, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos "Saldaño, Marta Lucía c/Condorí, René del Rosario - Tenencia Definitiva de hijos", Expte. N° 2C-36.253/99, cita al Sr. René del Rosario Condorí para que se presente dentro de los 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, diciembre de 1999. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo

e) 15 al 17/02/2000

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 190

F. N° 116.671

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Modificación del Estatuto Social

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas número 17, de fecha mayo 14 de 1999 -protocolizada por escritura pública número 1.725 de fecha 05/10/99, autorizada en la ciudad de Buenos Aires por el notario don Enrique Ignacio Maschwitz-, se resolvió la modificación de los Artículos Sexto, Octavo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social, los que quedan redactados con el siguiente tenor:

Artículo Sexto: Acciones - Clases: La emisión de acciones correspondientes a cualquier otro aumento futuro de capital deberá hacerse en la proporción de Sesenta por ciento (60%) de Acciones Clase "A", Treinta por ciento (30%) de Acciones Clase "B" y Diez por ciento (10%) de Acciones Clase "C". Los accionistas Clase "A", "B" y "C" tendrán derecho de preferencia y a acrecer en la suscripción de las nuevas acciones que emita la sociedad, dentro de su misma clase y en proporción

a sus respectivas tenencias accionarias. De existir un remanente de acciones no suscripto, las mismas deberán ser ofrecidas a terceros. Las acciones Clase "A", durante los primeros cinco (05) años, no podrán ser transferidas, ni aún a accionistas de la misma clase, sin contar con la previa aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad o en su defecto de la Secretaría de Energía Eléctrica. En la solicitud de transferencia de acciones deberá indicarse el nombre del comprador, el número de acciones a transferirse, el precio, y las demás condiciones de la operación. Si dentro de los noventa (90) días de solicitada la aprobación el Ente Nacional Regulador de la Electricidad o en su defecto la Secretaría de Energía Eléctrica, no se manifestara, se entenderá que la solicitud fue aprobada y el accionista podrá transferir válidamente sus acciones al comprador indicado. Ninguna de las acciones de la Clase "A" podrá ser prendada o de cualquier manera otorgada en garantía voluntariamente sin contar con la previa aprobación del Ente Regulador de la Electricidad o en su defecto de la Secretaría de Energía Eléctrica. Si dentro de los noventa (90) días de solicitada la aprobación, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, o en su defecto la Secretaría de Energía Eléctrica, no se manifestara,

se entenderá que la solicitud fue aceptada. Toda transferencia de acciones, gravamen, o prenda que se realice en violación a lo establecido en estos Estatutos carecerá de toda validez. La sociedad podrá decidir emisiones de Acciones Preferidas, fijando sus condiciones y características, de acuerdo a las siguientes pautas: a) Tendrán derecho a un dividendo fijo o variable, con o sin participación adicional y que podrá ser acumulativo o no, por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo mínimo y máximo; b) Los dividendos tendrán prioridad de pago a los de las acciones ordinarias; c) Podrá reconocerse preferencia en la devolución del importe integrado, en caso de liquidación de la sociedad; d) No gozarán de derecho de voto, salvo en los casos de los Artículos 217 segundo párrafo y 244 cuarto párrafo de la Ley N° 19.550, en los que tendrán un voto por acción; e) Los accionistas tendrán derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones preferidas que emita la sociedad en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. El plazo que se otorga para el ejercicio del derecho de preferencia es el establecido en el Artículo 194, cuarto párrafo de la Ley N° 19.550. La sociedad podrá decidir, cumpliendo con las previsiones del Artículo 223 de la Ley N° 19.550, la amortización de las acciones ordinarias y preferidas que emita. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá elevarse hasta cinco (5) veces el monto de su capital social, mediante la emisión de acciones preferidas y/o ordinarias pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio los términos de la emisión.

Artículo Octavo: Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres (3) a quince (15) miembros, cuyo número será establecido por la Asamblea que los elija. Cada clase de accionistas elegirá un número de directores proporcional al capital social que represente, de acuerdo al Artículo 262 de la Ley N° 19.550. Durante la vigencia el Programa de Propiedad Participada, los accionistas Clase "C" tendrán el derecho a elegir Directores como clase independiente, sin importar el porcentaje que represente del capital social. También por clase podrá designarse igual o menor cantidad de directores suplentes. Estos reemplazarán a los titulares electos por la misma clase en caso de vacancia temporal o definitiva. Las clases de accionistas, al elegir directores suplentes, determinarán el orden en que reemplazarán a los titulares. El término de los mandatos de los directores será de dos (2) años, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que sean

reemplazados por la Asamblea, o sean reelectos en las condiciones de este artículo.

Artículo Vigésimo Tercero: Cláusula Transitoria: Durante la vigencia del Programa de Propiedad Participada no podrá modificarse el objeto social.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de febrero de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 16/02/2000

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 098

F. N° 116.519

SENDAS NORTEÑAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Sendas Norteñas S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, sita en Avda. Tavella N° 1120, de la ciudad de Salta, el día viernes 25 de febrero de 2000, a horas 20,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, el Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General, Estados de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 30, cerrado al 31/12/1998 y el Ejercicio N° 31, cerrado al 31/12/1999.
- 3º) Consideración de las retribuciones a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia que actuaron durante el Ejercicio N° 31.
- 4º) Elección de tres Directores Titulares y uno Suplente. Elección de tres Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia y uno Suplente.

José Santiago Giménez
Vicepresidente

Ramón Alberto Olarte
Presidente

Imp. \$ 125,00

e) 09 al 15/02/2000

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 197

Saldo anterior	\$ 14.670,30
Recaudación del día 15/02/2000	\$ 899,40
TOTAL	\$ 15.569,70

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780



SALTA
España 2195 - Tel (0387) 4320776